

HECHO ESENCIAL
AUSTRALIS SEAFOODS S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1074

Santiago, 1 de abril de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
Presente

Ref.: Informa Hecho Esencial

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículo 9, y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General Número 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, Sección II, párrafo 2.2, y actuando en representación de Australis Seafoods S.A. (la "Sociedad"), informo en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

(i) Por medio de hecho esencial publicado con fecha 29 de febrero de 2016 (complementado con fecha 1 de marzo de 2016), la Sociedad informó al mercado que el centro productivo de su filial Australis Mar S.A., denominado Puluqui, había sido afectado por un fenómeno denominado "floración de algas nocivas" (FAN) de la especie *Chatonella Marina*, dando cuenta del daño aproximado que ello habría causado a la Sociedad. Luego de haber efectuado un análisis acabado de los efectos patrimoniales que el siniestro provocó en el patrimonio de la Sociedad, hacemos presente que el daño ascendió a USD 7 millones, no existiendo seguros asociados.

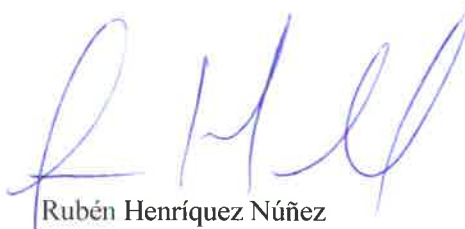
(ii) Con ocasión del mismo fenómeno indicado en el numeral anterior, por medio de hecho esencial de fecha 1 de marzo de 2016, la Sociedad dio a conocer al mercado que el centro productivo operado por su filial Australis Mar S.A., denominado Huito, había sido afectado, informando en dicha oportunidad una aproximación del daño generado por dicho fenómeno. Habiendo analizado los efectos que este fenómeno produjo en el patrimonio de la Sociedad, hacemos presente que el daño ascendió a USD 1,1 millones, no existiendo seguros asociados.

(iii) El pasado 9 de marzo de 2016, el centro productivo de nuestra filial Australis Mar S.A., denominado Moraleda, ubicado al Sureste de la Isla Melchor, dentro del ASC o barrio 30-B, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo (el "Centro"), fue afectado producto de una serie de cambios oceanográficos en la zona. Dichos cambios oceanográficos provocaron el desplazamiento de uno de los módulos de fondeo, lo cual afectó las estructuras metálicas que conformaban el Centro. Luego de haber recabado todos los antecedentes del siniestro y habiendo calculado los efectos provocados por el mismo, podemos informar que la pérdida ascendió a un 20% de la biomasa del Centro, por un valor aproximado ascendente a USD 3,1 millones. Hacemos presente que las estructuras dañadas producto de lo ya señalado se encontraban

aseguradas. Por su parte, informamos que la biomasa afectada con ocasión del siniestro no contaba con seguros asociados.

Finalmente, nos permitimos informar que la totalidad de los hechos informados por medio este hecho esencial, fueron debida y oportunamente reportados a las autoridades competentes de conformidad con la normativa ambiental y regulatoria vigente.

Sin otro particular le saluda atentamente,



Rubén Henríquez Núñez
Gerente Legal
Australis Seafoods S.A.

cc. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso